



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 26 NOV. 2020

Restitución N° 2019-01034

En atención a la solicitud que antecede procede el despacho a fijar nuevamente fecha para la entrega del inmueble ubicado en la carrera 4 A Nro. 57-47 SEGUNDO PISO nomenclatura antigua, hoy CARRERA 54 A Nro. 56 A- 57 Barrio Bosque Calderon Tejada de Bogotá con el fin de llevar a cabo la diligencia precitada, para el día 13 del mes de Enero del año 2021, a la hora de las 10:00am.

Por secretaría librense los respectivos oficios al Comando de Policía de la Localidad correspondiente, al Cuerpo de Bomberos de la respectiva zona, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Ó Policía de Menores, a la Personería Distrital, a la Secretaría de Integración Social, el Instituto de Protección y Bienestar Animal, para que presten el apoyo respectivo.

Las comunicaciones deberán ser tramitadas a través de los canales electrónicos de notificación judicial, por parte de la Secretaría del Despacho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 3812 de 7 NOV 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

